

DESAFÍO DETOUR 2022

Festival de Cine Nuevo - Detour convoca a artistas del audiovisual, creadoras/es y estudiantes afines al trabajo audiovisual de todo el país, con nacionalidad uruguaya o residentes, a participar del DESAFÍO EN UNA TOMA. Se aceptan únicamente producciones realizadas en los meses de Julio, Agosto y Setiembre del 2022.

La consigna de este año es:

"TERROR EN UNA TOMA"

Los premios en efectivo son entregados por:



Montevideo
Audiovisual



Canelones
Audiovisual

El Festival de Cine Nuevo y el Desafío es posible gracias a estas empresas e instituciones:



1 – CÓMO PARTICIPAR

Se requiere el cumplimiento de las presentes bases.

Las obras deberán estar contadas en una única toma sin cortes visibles y evidentes.

Podrán ser de ficción o no-ficción. Deberán ser comprendidas como obras del género terror u horror, en un sentido amplio. Se trata de un género definido por el efecto de miedo que busca provocar en el espectador (Russo, 1998).

Es requisito que las obras sean realizadas por mayores de 18 años. Deberán ser presentadas mediante el **FORMULARIO del DESAFÍO** disponible en la web.

La fecha límite para la presentación de la obra finalizada es el **lunes 19 de Setiembre**. La postulación debe incluir el link de descarga con el corte final de exhibición.

Los videos deberán:

1. Estar **filmados en espacios públicos**.
2. Estar realizados en un plano secuencia: es decir, una toma continua de imagen sin cortes evidentes.
3. Tener una duración máxima de 5 minutos incluyendo los créditos.
4. Incluir al comienzo la placa disponible para descargar en este [LINK](#)

Las obras deberán ser originales. Las/Los participantes aseguran a la organización del concurso que sus obras no infringen derechos de terceros y que en caso de cualquier reclamo serán exclusivos responsables, manteniendo indemne a los organizadores del festival y el concurso.

No existen requisitos técnicos en la realización, por lo que podrá filmarse con cualquier cámara y formato. Las copias finales deberán entregarse en formato DCP o .MP4 (codec H.264).

Las obras no deben estar disponibles para su visionado en plataformas de streaming o links públicos, ni ser exhibidas públicamente en ningún soporte o formato previo o durante la 10º edición del Festival. El incumplimiento de esta condición será excluyente y las obras que no lo cumplan serán eliminadas, incluso después de haber sido seleccionadas.

SOBRE LOS RODAJES:

Los rodajes deben ser realizados en espacios públicos y realizarse siguiendo la normativa departamental y municipal vigente.

En el caso de Montevideo deberán tener en cuenta también el [Manual de Producciones Audiovisuales](#).

Los/las participantes deben gestionar las autorizaciones de uso de espacios públicos con las oficinas departamentales competentes y tener en cuenta los siguientes puntos:

- garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad, no discriminación y respeto de los derechos de todas las personas que viven en el territorio.
- tomar las medidas necesarias para que no se ponga en riesgo la seguridad de las personas que intervengan en la actividad y de los allí presentes
- el espacio público deberá ser devuelto una vez culminada la actividad en perfecto estado y en correctas condiciones de higiene y limpieza
- no afectar los pavimentos existentes, elementos vegetales y todo otro equipamiento de la zona.
- para los espacios que sean de dominio privado o de otra dependencia estatal, se deberá contar con la autorización expresa del responsable directo.

2 – Selección

El consejo de programación del festival seleccionará las obras finalistas que serán exhibidas en salas y/o de forma virtual durante las proyecciones del 10º Festival de Cine Nuevo. Serán elegidas por su originalidad, valor artístico, desenvolvimiento técnico y apego a la consigna. Este fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases. La organización no se compromete a exhibir las obras que no integren dicha selección.

3 – Jurado

La selección de obras será considerada por el jurado de la categoría DESAFÍOS. Su fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases.

4 – Premios

El jurado seleccionará tres Premios y podrá también otorgar hasta una mención especial. El fallo será inapelable y se dará a conocer en la ceremonia de clausura del 10° Festival de Cine Nuevo el 15 de Octubre del 2022.

Premio **Montevideo Audiovisual** consiste en \$UYU 20.000 (veinte mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto realizado en el Departamento de Montevideo.

Premio **Locaciones Canarias** consiste en \$UYU 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto realizado en el Departamento de Canelones.

Premio **AGADU** al Mejor Desafío Nacional que consiste en \$UYU 15.000 (quince mil pesos uruguayos). Este premio es para el mejor corto entre de todos los postulados.

El Festival podrá sumar nuevos premios que serán anunciados en la web y redes sociales de la organización.

5 – Plazos y Exhibición

Se podrán presentar obras hasta el **lunes 19 de Setiembre a las 23:59hs.**

Las obras seleccionadas se darán a conocer en la apertura del Festival el sábado **08 de Octubre** en la Sala Zitarrosa (Av. 18 de julio 1012) y posteriormente en las redes sociales del festival. La organización enviará invitación expresa a quienes hayan postulado obras.

6 - Las obras seleccionadas se exhibirán en el marco del 10° Festival de Cine Nuevo, entre el 9 y el 15 de Octubre, en las salas del Auditorio Nelly Goitiño, Cinemateca, Sala Zitarrosa y/o en pantallas virtuales del festival, para lo cual las/los realizadoras/es ceden los derechos de exhibición correspondientes sin derecho a contraprestación. Toda obra postulada podrá se exhibida por la organización de forma virtual o presencial por plazos indefinidos.

Los organizadores del Concurso (Festival de Cine Nuevo Detour, Montevideo Audiovisual y Locaciones Canarias, AGADU) tendrán asimismo derecho a exhibir las obras postuladas en cualquier medio que considere conveniente por plazo indefinido todas las veces que lo desee, tanto en el Uruguay como en el resto del mundo, sin que el/la realizador/a tenga derecho a contraprestación alguna.

Los derechos de autor pertenecerán en exclusiva a las/los realizadoras/es, siempre y cuando conserven la placa al comienzo de cualquier exhibición o comunicación pública, en cualquier formato o plataforma, que se haga del video. **El incumplimiento de esta condición será considerada una violación a los derechos de autor y podrá implicar sanciones legales y/o económicas.**

7 - La organización del festival se reserva el derecho de establecer la fecha y orden de exhibición de las obras así como la decisión de no exhibir las obras postuladas.

8 - Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por las instituciones organizadoras de este concurso y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

9 - La presentación de una obra implica la aceptación de estas bases.

Cualquier consulta deberá remitirse a: detourfest@gmail.com